



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JESÚS MARÍA AGUIRRE CHARRY
Registro DANE 141016000305
Nit. 891.180.174-7
Aipe Huila

Institución Educativa organizada según Decreto No. 1184 del 15 de Octubre de 2002 y Reorganizada según Decretos Nros. 418 del 7 de Mayo de 2004 y 746 del 17 de Mayo de 2012 y Reconocimiento Oficial según Resolución No. 2509 del 03 de Junio 2015, emanados por la Gobernación del Huila.

“CONVIVAMOS EN LA DIVERSIDAD”

(PROYECTO INSTITUCIONAL DE DEMOCRACIA, DDHH, CÁTEDRA PARA LA PAZ, Y AFROCOLOMBIANIDAD)

INSTITUCIÓN EDUCATIVA JESÚS MARÍA AGUIRRE CHARRY

ÁREA DE SOCIALES

AIPE- HUILA

2024



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JESÚS MARÍA AGUIRRE CHARRY
Registro DANE 141016000305
Nit. 891.180.174-7
Aipe Huila

Institución Educativa organizada según Decreto No. 1184 del 15 de Octubre de 2002 y Reorganizada según Decretos Nros. 418 del 7 de Mayo de 2004 y 746 del 17 de Mayo de 2012 y Reconocimiento Oficial según Resolución No. 2509 del 03 de Junio 2015, emanados por la Gobernación del Huila.

“CONVIVAMOS EN LA DIVERSIDAD”

(PROYECTO INSTITUCIONAL DE DEMOCRACIA, DDHH, CÁTEDRA PARA LA PAZ, Y AFROCOLOMBIANIDAD)

Presentado por:

DEICY GARZON GARZON

Esp. ALBA MILDRED ORTEGA PERDOMO

Esp. MARIA MERCEDES JABELA PEÑA

Esp. MARTHA LUCIA DELGADO SOTO

Esp. MILADY MORENO DIAZ

GREY TRUJILLO BONILLA

HECTOR PATIÑO PAEZ

Mg MARIA CRISTINA BAHAMON ALDANA

Mg ROBERT ALBERTO SALAZAR PEREZ

Mg SANDRA PASCUA MAYOR

INSTITUCIÓN EDUCATIVA JESÚS MARÍA AGUIRRE CHARRY

AIPE- HUILA

2024



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JESÚS MARÍA AGUIRRE CHARRY
Registro DANE 141016000305
Nit. 891.180.174-7
Aipe Huila

Institución Educativa organizada según Decreto No. 1184 del 15 de Octubre de 2002 y Reorganizada según Decretos Nros. 418 del 7 de Mayo de 2004 y 746 del 17 de Mayo de 2012 y Reconocimiento Oficial según Resolución No. 2509 del 03 de Junio 2015, emanados por la Gobernación del Huila.

PRESENTACIÓN

La educación es quizá uno de los ámbitos de la vida colombiana en los que con mayor celeridad y profundidad se han venido adelantando los cambios derivados de la Constitución de 1991. La Ley General de Educación fue un momento fundamental en este proceso.

Este documento insiste, con la Constitución Nacional, en que el aprendizaje de la ciudadanía más que un discurso, debe ser una vivencia surgida de la experiencia escolar. Dicho de otra manera, la democracia es una forma de vivir que se asume viviéndola. Otro aspecto que subraya el documento es la necesidad de que otras áreas de conocimiento se integren en el propósito de la formación ciudadana.

Cada día el país tiene mayor conciencia del papel decisivo de la educación en su futuro. Sin duda, resultarán inviables la democracia y la paz si no parten de ciudadanos que decidan colocarlas en el centro de sus vidas y si éstos, a su vez, no cuentan con las capacidades necesarias para colaborar en su construcción. Es posible que la escuela aporte en la construcción de una cultura para la democracia, transformando hábitos y actitudes profundamente arraigadas entre nosotros. Precisamente en estos aspectos se define el papel de la educación en la superación de la compleja encrucijada por la que atraviesa nuestro país.

Formar ciudadanos que hagan posible la democracia ha sido un desafío que constantemente nos formulamos los colombianos desde la misma



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JESÚS MARÍA AGUIRRE CHARRY
Registro DANE 141016000305
Nit. 891.180.174-7
Aipe Huila

Institución Educativa organizada según Decreto No. 1184 del 15 de Octubre de 2002 y Reorganizada según Decretos Nros. 418 del 7 de Mayo de 2004 y 746 del 17 de Mayo de 2012 y Reconocimiento Oficial según Resolución No. 2509 del 03 de Junio 2015, emanados por la Gobernación del Huila. independencia. Esta vez no es el propósito de un genio como Simón Rodríguez, sino el reto de un país que en ello se juega su sobrevivencia.

Si lo que buscamos es que la formación ciudadana se traduzca en acciones en la vida cotidiana de los estudiantes, es importante que existan múltiples oportunidades para ensayar y practicar las competencias que se están aprendiendo. Es decir, no es suficiente con conocer sobre las competencias o reflexionar sobre ellas, también es necesario que cada uno las pueda ensayar en diversas situaciones de manera que con la práctica se vaya consolidando la competencia.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JESÚS MARÍA AGUIRRE CHARRY
Registro DANE 141016000305
Nit. 891.180.174-7
Aipe Huila

Institución Educativa organizada según Decreto No. 1184 del 15 de Octubre de 2002 y Reorganizada según Decretos Nros. 418 del 7 de Mayo de 2004 y 746 del 17 de Mayo de 2012 y Reconocimiento Oficial según Resolución No. 2509 del 03 de Junio 2015, emanados por la Gobernación del Huila.

JUSTIFICACIÓN

Cultivar los buenos hábitos de convivencia en toda la familia es fundamental para construir el país que todos queremos a través de la experiencia desarrollada durante estos años se busca hallar una herramienta para cultivar las bases de una convivencia más armónica, en los diferentes escenarios de la vida cotidiana, que contribuyen para que todos logremos una Colombia más amable y con un camino más corto hacia la paz.

En países como el nuestro es innegable la importancia que tiene el aprendizaje de destrezas para superar los conflictos y construir tradiciones y tejidos sociales democráticos; dos condiciones básicas si se quiere generar una convivencia sostenible; aprender a manejar el conflicto y enfrentarse a él es parte crucial de la experiencia educativa, mucho más en el contexto como el colombiano.

Es indiscutible que en las condiciones actuales, se puede mejorar sustancialmente la gestión del conflicto. Muchos recursos de lo que dispone la escuela deben ser adecuadamente utilizado como el gobierno escolar, manual de convivencia, talleres vivenciales donde se involucren a profesores, estudiantes, padres de familia y comunidad en general, hacia una mejor calidad de vida de los niños y jóvenes aipunos, comprometidos en el proceso de construir país como actores sociales para crear cultura de convivencia ciudadana.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JESÚS MARÍA AGUIRRE CHARRY
Registro DANE 141016000305
Nit. 891.180.174-7
Aipe Huila

Institución Educativa organizada según Decreto No. 1184 del 15 de Octubre de 2002 y Reorganizada según Decretos Nros. 418 del 7 de Mayo de 2004 y 746 del 17 de Mayo de 2012 y Reconocimiento Oficial según Resolución No. 2509 del 03 de Junio 2015, emanados por la Gobernación del Huila.

El desarrollo del proyecto de convivencia ciudadana como fin formar la competencia ciudadana en la construcción de nuestro país, hacia la sana convivencia formar para la ciudadanía es una necesidad indiscutible en cualquier nación, Por supuesto como todo proceso educativo se requiere de unos principios “ÉTICOS CIUDADANOS” orientados dentro del marco de la formación ciudadana en el respeto, la defensa y promoción de los derechos humanos.

Otra de las finalidades del proyecto es formar estudiantes líderes capaces de orientar en sus comunidades, acciones de mejoramiento en la calidad de vida con la realización de campañas ciudadanas ambientales, y pedagógicas. En este sentido se ha pensado este proyecto desde la unificación de los proyectos de democracia, catedra para la paz, derechos humanos y afrocolombianidad.

DIAGNOSTICO

El proyecto de Democracia con énfasis en derechos humanos, afrocolombianidad y catedra para la paz, tiene como meta promover los principios de participación, fundamentales a nivel institucional, centrando su trabajo en los derechos de los niños por ser la población más vulnerable del entorno. Es responsabilidad del estado por medio del sistema educativo enseñar los mecanismos y procedimientos básicos para el ejercicio democrático y que los alumnos sean parte de la cultura participativa y con sentido social para la elección de los representantes y conformación del gobierno escolar y estamentos de la sociedad.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JESÚS MARÍA AGUIRRE CHARRY
Registro DANE 141016000305
Nit. 891.180.174-7
Aipe Huila

Institución Educativa organizada según Decreto No. 1184 del 15 de Octubre de 2002 y Reorganizada según Decretos Nros. 418 del 7 de Mayo de 2004 y 746 del 17 de Mayo de 2012 y Reconocimiento Oficial según Resolución No. 2509 del 03 de Junio 2015, emanados por la Gobernación del Huila.

La educación de nuestro país ha cambiado de forma significativa en el último decenio, con relación a las responsabilidades y relaciones de los actores de la comunidad educativa. Los PEI han permitido cierta autonomía institucional y la reglamentación de cada sector para asumir funciones y tareas específicas que, elegidos democráticamente en los primeros sesenta días académicos, los representantes de cada ente, direccionan las políticas educativas dadas por el Ministerio de Educación Nacional.

Nuestro proyecto se identifica y es regido por los principios de participación ciudadana, equidad, autonomía y del control educativo institucional que requiere la comunidad; además promueve la capacitación, asesoría, seguimiento y acompañamiento de los representantes de los órganos del gobierno escolar, la elección de personero estudiantil.

1.1 Actividades diagnósticas

Para iniciar el proyecto al comienzo del año lectivo desarrollaremos las siguientes actividades

- Revisión del plan de mejoramiento del año anterior
- Impacto del proyecto en la comunidad educativa
- Formulación del plan de acción
- Cronograma de actividades con sus fechas y responsables
- Estrategias de seguimiento y control en el año académico.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JESÚS MARÍA AGUIRRE CHARRY
Registro DANE 141016000305
Nit. 891.180.174-7
Aipe Huila

Institución Educativa organizada según Decreto No. 1184 del 15 de Octubre de 2002 y Reorganizada según Decretos Nros. 418 del 7 de Mayo de 2004 y 746 del 17 de Mayo de 2012 y Reconocimiento Oficial según Resolución No. 2509 del 03 de Junio 2015, emanados por la Gobernación del Huila.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Identificar acciones negativas de convivencia ciudadana y fomentar comportamientos que llevan a facilitar la solución de conflictos en medio de las diferencias y la diversidad dentro del contexto DDHH y DIH y valores sociales establecidos

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Sensibilizar a los niños y jóvenes de la institución educativa sobre la importancia y aplicación en su vida de los derechos humanos y valores a través de la capacitación y talleres lúdicos formativos.
2. Orientar a los estudiantes, docentes y padres de familia sobre la convivencia ciudadana para la resolución pacífica de conflictos y practicas restaurativas.
3. Fomentar las practicas restaurativas en el marco de la sana convivencia, la equidad, la ética del cuidado, que desarrollen comportamientos democráticos, pluralistas, la formación integral en valores sociales.
4. promover el respeto a la vida, y comprender que cuando las personas son discriminadas, su autoestima y sus relaciones con los demás se ven afectadas.
5. Conocer y respetar los derechos de aquellos grupos a los que históricamente les han vulnerado niños, ancianos, mujeres, grupos étnicos, raciales.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JESÚS MARÍA AGUIRRE CHARRY
Registro DANE 141016000305
Nit. 891.180.174-7
Aipe Huila

Institución Educativa organizada según Decreto No. 1184 del 15 de Octubre de 2002 y Reorganizada según Decretos Nros. 418 del 7 de Mayo de 2004 y 746 del 17 de Mayo de 2012 y Reconocimiento Oficial según Resolución No. 2509 del 03 de Junio 2015, emanados por la Gobernación del Huila.

6. Incentivar en la comunidad educativa la formación de líderes críticos y con grandes aportes e iniciativas.

7.. Implementar la Cátedra de la Paz, afrocolombianidad, derechos humanos, democracia en actividades especiales durante actividades especiales académicas e institucionales.

ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

Socialización del proyecto con docentes directores de grado, compartir estrategias, luego la ejecución del proyecto preferiblemente ayudado o reforzado con talleres vivenciales en las direcciones de grado, el cual será acompañado de una evaluación para verificar la eficacia de las estrategias de manera periódica y son:

- Espacios en la dirección de grado
- Orientación dirigida por la psicóloga
- Proyección de videos
- Elección del gobierno escolar
- Grupo de apoyo logístico
- Taller sobre liderazgo
- Ampliación y conformación de los jueces de paz
- Capacitación jueces de paz
- Campañas por la paz



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JESÚS MARÍA AGUIRRE CHARRY
Registro DANE 141016000305
Nit. 891.180.174-7
Aipe Huila

Institución Educativa organizada según Decreto No. 1184 del 15 de Octubre de 2002 y Reorganizada según Decretos Nros. 418 del 7 de Mayo de 2004 y 746 del 17 de Mayo de 2012 y Reconocimiento Oficial según Resolución No. 2509 del 03 de Junio 2015, emanados por la Gobernación del Huila.

- Talleres sobre respeto y defensa de los derechos humanos: mecanismos de Participación y protección
- Talleres de afectividad: auto concepto auto imagen, autoestima
- 12, Talleres sobre ética ciudadana: tolerancia, justicia, libertad, lealtad, Responsabilidad
- Actividades para resaltar los sentimientos patrios
- Salidas lúdicas

EVALUACIÓN

- Responsabilidad y compromiso en las salidas de campo al presentar informes y conclusiones. (cumplir con los requisitos de ley)
- Responsabilidad en el trabajo en grupo e individual
- Organización y creatividad en trabajos escritos: cartillas, plegables, teatro
- Compromiso y realización de campañas educativas y ambientales
- Asesoría y seguimiento ante conflictos entre estudiantes compañeros , padres de familia y amigos
- Actividades de valoración de los objetivos propuestos y re direccionamiento si es necesario



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JESÚS MARÍA AGUIRRE CHARRY
Registro DANE 141016000305
Nit. 891.180.174-7
Aipe Huila

Institución Educativa organizada según Decreto No. 1184 del 15 de Octubre de 2002 y Reorganizada según Decretos Nros. 418 del 7 de Mayo de 2004 y 746 del 17 de Mayo de 2012 y Reconocimiento Oficial según Resolución No. 2509 del 03 de Junio 2015, emanados por la Gobernación del Huila.

Criterios de Evaluación

1. Integrar conocimientos de carácter ético-filosófico en los planes de formación y capacitación de alumnos, docentes y padres de familia
2. Promover la participación activa y reflexiva de los jóvenes de la institución en la vida pública
3. Debates, y cuestionamientos sociales comunitarios, aprendiendo a expresar sus sentimientos con claridad y eficacia.
4. Promover el autoestima en cada educando y la conciencia del valor de la vida propia y de quienes le rodean

RECURSOS

• FÍSICOS

- Papelería (tintas, vinilos, cartulina, papel bond, cinta, colbón, lápices, lapiceros, colores, plumones, cassettes, CDS, entre otros).
- Equipos audiovisuales
- Equipos de Cómputo.
- Material Didáctico
- Material Impreso.
- Fotocopias
- Implementos de Aseo.
- Implementos deportivos

• HUMANOS



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JESÚS MARÍA AGUIRRE CHARRY
Registro DANE 141016000305
Nit. 891.180.174-7
Aipe Huila

Institución Educativa organizada según Decreto No. 1184 del 15 de Octubre de 2002 y Reorganizada según Decretos Nros. 418 del 7 de Mayo de 2004 y 746 del 17 de Mayo de 2012 y Reconocimiento Oficial según Resolución No. 2509 del 03 de Junio 2015, emanados por la Gobernación del Huila.

- Profesionales en el área por sedes
- Auxiliares por sedes
- Personal de apoyo
- Conferencistas
- Docentes, Directivos Docentes
- Estudiantes
- Comunidad educativa

A continuación un listado de elementos para su consecución:

MATERIALES Y/O ELEMENTOS	CANTIDAD
RESMA DE PAPEL	3
BANDERA COLOMBIA, HUILA Y AIPE (ANDES, POTRERITOS, DINDAL)	3 juegos
CUBICULOS	10 cubículos
URNAS	10
TIJERAS	12 unidades
SILICONA	36 unidades
PISTOLA DE SILICONA	10 unidades
LAPICEROS	36 unidades
MARCADORES PERMANENTES	12 unidades
RESALTADORES	12 unidades



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
 INSTITUCIÓN EDUCATIVA JESÚS MARÍA AGUIRRE CHARRY
 Registro DANE 141016000305
 Nit. 891.180.174-7
 Aipe Huila

Institución Educativa organizada según Decreto No. 1184 del 15 de Octubre de 2002 y Reorganizada según Decretos Nros. 418 del 7 de Mayo de 2004 y 746 del 17 de Mayo de 2012 y Reconocimiento Oficial según Resolución No. 2509 del 03 de Junio 2015, emanados por la Gobernación del Huila.

grado y consejo estudiantil.		X										
e- Capacitación a candidatos a personeros y contralor estudiantil			X	X	X	X	X	X	X	X	X	
f- Elección de egresados.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
g- Elección del consejo de padres.												
h- Elección de personero y contralor estudiantil		X										
i- Evaluación y seguimiento a las funciones del personero y contralor municipal		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
j- Elección del Consejo Directivo y Comité Operativo	X											
3. DIRECCIONES DE GRADO (PRINCIPIOS DE LA CONVIVENCIA)				X								
a- Círculos de la palabra.					X		X					
b- Liderazgo.								X				



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
 INSTITUCIÓN EDUCATIVA JESÚS MARÍA AGUIRRE CHARRY
 Registro DANE 141016000305
 Nit. 891.180.174-7
 Aipe Huila

Institución Educativa organizada según Decreto No. 1184 del 15 de Octubre de 2002 y Reorganizada según Decretos Nros. 418 del 7 de Mayo de 2004 y 746 del 17 de Mayo de 2012 y Reconocimiento Oficial según Resolución No. 2509 del 03 de Junio 2015, emanados por la Gobernación del Huila.

d. Actividades institucionales.		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
e. Evaluación y seguimiento.		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
f. Campañas “ por la defensa de los derechos humanos”		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
		X						X				
g. pacto por el buen trato, acto simbólico y apertura del evento.			X							X		
h. Taller de la semana por la paz												
i. Talleres de equidad de género y nuevas masculinidades												
8. ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA CÁTEDRA PARA LA PAZ												
a. Actividades de clase con temas específicos de acuerdo al grado de enseñanza		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
b. Participación en eventos institucionales e izadas de bandera, con exposiciones por			X	X		X	X	X				



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JESÚS MARÍA AGUIRRE CHARRY
Registro DANE 141016000305
Nit. 891.180.174-7
Aipe Huila

Institución Educativa organizada según Decreto No. 1184 del 15 de Octubre de 2002 y Reorganizada según Decretos Nros. 418 del 7 de Mayo de 2004 y 746 del 17 de Mayo de 2012 y Reconocimiento Oficial según Resolución No. 2509 del 03 de Junio 2015, emanados por la Gobernación del Huila.

grados												
9. SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LAS ACTIVIDADES GENERALES DEL PROYECTO			X				X		X		X	



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JESÚS MARÍA AGUIRRE CHARRY
Registro DANE 141016000305
Nit. 891.180.174-7
Aipe Huila

Institución Educativa organizada según Decreto No. 1184 del 15 de Octubre de 2002 y Reorganizada según Decretos Nros. 418 del 7 de Mayo de 2004 y 746 del 17 de Mayo de 2012 y Reconocimiento Oficial según Resolución No. 2509 del 03 de Junio 2015, emanados por la Gobernación del Huila.

BIBLIOGRAFIA

1. AGUDELO C, Humberto Arturo. Educación en los valores, talleres pedagógicos. Edit. Paulinas. Pp. 25 a la 189
2. Caja de herramientas para maestros. ONDAS Huila. Programa de Colciencias
3. NOREÑA B. María Isabel. Valores humanos. edit. Voluntad
4. Constitución política de Colombia. edición actualizada. Edit. Atenea
5. Código del menor. Derechos del niño. Decreto 2737 de 1989. Edit. Lito imperio
6. La enseñanza de los derechos humanos. Actividades practicas para la escuela primaria y secundaria. Publicación de las naciones unidas
7. VANEGAS S. Martha Clara. Principios de convivencia. Manual multiplicador para niños y niñas. Edit. Grafi plast.
8. La mediación en los procesos de formación. REVISTA INTERNACIONAL
9. MAGIST Banco de experiencias de educación en valores. <http://www.campus-oei.org/valores/exper.htm>
10. Braslavsky, Cecilia-Gvirtz, Silvina. (2000) "Nuevos desafíos y dispositivos en la política educacional latinoamericana de fin de siglo". En: de Puelles Benítez
11. et all. (2000) *Política y educación en Iberoamérica*. Madrid: O.E.I. (Cuadernos de Educación Comparada 4).
12. de Urzúa, Raúl - de Puelles, Manuel. (1996) "Educación, gobernabilidad democrática y gobernabilidad de los sistemas educativos". <http://www.oei.es/viciedoc.htm>
13. Castro Leiva, Luis – Martínez, Miquel. (1997) "Educación y valores éticos para la democracia". <http://www.oei.es/viciedoc.htm>



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JESÚS MARÍA AGUIRRE CHARRY
Registro DANE 141016000305
Nit. 891.180.174-7
Aipe Huila

Institución Educativa organizada según Decreto No. 1184 del 15 de Octubre de 2002 y Reorganizada según Decretos Nros. 418 del 7 de Mayo de 2004 y 746 del 17 de Mayo de 2012 y Reconocimiento Oficial según Resolución No. 2509 del 03 de Junio 2015, emanados por la Gobernación del Huila.

14. Devés Valdés, Eduardo. (2000) *El pensamiento latinoamericano en el siglo XX. Entre la modernización y la identidad*. Buenos Aires: Biblos, T. 1 "Las discusiones y las figuras del fin de siglo. Los años 90".

15. *Escuelas que hacen escuela. Historia de dieciséis experiencias*.(2002). O.E.I. (Cuadernos de Iberoamérica n° 5).

<http://www.oei.org.ar/publicaciones/escuelas/index.htm>



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JESÚS MARÍA AGUIRRE CHARRY
 Registro DANE 141016000305
 Nit. 891.180.174-7
 Aipe Huila

Institución Educativa organizada según Decreto No. 1184 del 15 de Octubre de 2002 y Reorganizada según Decretos Nros. 418 del 7 de Mayo de 2004 y 746 del 17 de Mayo de 2012 y Reconocimiento Oficial según Resolución No. 2509 del 03 de Junio 2015, emanados por la Gobernación del Huila.

ANEXOS 1

Cronograma de actividades Gobierno escolar 2024

INSTITUCIÓN EDUCATIVA JESUS MARÍA AGUIRRE CHARRY
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES AÑO 2024

ACTIVIDADES	DURACION	FECHAS	RESPONSABLES
GOBIERNO ESCOLAR Y ORGANOS COLEGIADOS			
ASAMBLEA DE DOCENTES PARA ELECCION DE REPRESENTANTES AL CONSEJO DIRECTIVO Y CONSEJO ACADEMICO.	1 DIA	10 DE ENERO	DIRECTIVOS Y DOCENTES
INVITACION A LA ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA PARA QUE REALICEN LA ELECCION DE LA NUEVA ASOCIACION	1 DIA	30 DE ENERO AL 3 DE FEBRERO	RECTOR
INVITACION A: JUNTA DE EGRESADOS Y SECTOR PRODUCTIVO PARA QUE REALICEN LA ELECCION DE LA TERNA DE CANDIDATOS A CONSEJO DIRECTIVO.	1 DIA	30 DE ENERO AL 3 DE FEBRERO	RECTOR
ASESORIAS DE GRADO: CAPACITACIÓN DE ESTUDIANTES SOBRE GOBIERNO ESCOLAR Y LIDERAZGO	1 DIA	25 DE ENERO	DIRECTORES DE GRADO
ASESORIA DE GRADO: ELECCION DEL CONSEJO DE ESTUDIANTES.	1 DÍA	25 DE ENERO	DIRECTORES DE GRADO
CAPACITACION A ESTUDIANTES DE GRADO ONCE PARA QUE SE INSCRIBAN A LA PERSONERIA ESTUDIANTIL Y DE NOVENO Y DECIMO PARA INSCRIPCIÓN A CONTRALOR ESTUDIANTIL	1 DIA	26 DE ENERO	DOCENTES ASIGNATURA DEMOCRACIA
INCRIPCIONES CANDIDATOS A PERSONERO Y CONTRALOR ESTUDIANTIL EN LA SECRETARÍA ACADÉMICA	3 DIAS	DEL 29 DE ENERO AL 31 DE ENERO	DIRECTORES DE GRADO 11°, DOCENTES DE DEMOCRACIA Y COORDINADORES
ELECCION DEL PERSONERO Y CONTRALOR ESTUDIANTIL	1 DIA	15 DE FEBRERO	DOCENTES AREA DE CIENCIAS SOCIALES, DIRECTORES DE GRADO Y
ELECCION CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA (LOS PADRES ELEGIDOS HARAN PARTE DE LAS COMISIONES EVALUACION Y PROMOCION, COMITÉS DE CONVIVENCIA Y OTROS) E INFORME VERBAL DE RENDIMIENTO Y COMPORTAMIENTO.	1 DIA	08 DE FEBRERO	DIRECTORES DE GRADO
REUNION CONSEJO DE PADRES Y CONSEJO DE ESTUDIANTES PARA ORGANIZAR LAS MESAS DIRECTIVAS, ELECCION DE REPRESENTANTES AL CONSEJO DIRECTIVO Y ELABORACION DE PLANES DE ACCION . RENDICIÓN DE CUENTAS.	1 DIA	15 DE FEBRERO	CONSEJO DE ESTUDIANTES, CONSEJO DE PADRES Y DIRECTIVOS.
REUNION DEL CONSEJO DE PADRES	1 DIA	ULTIMA SEMANA DE CADA PERIODO ACADEMICO	CONSEJO DE PADRES Y DIRECTIVOS.
REUNION DEL CONSEJO DE ESTUDIANTES	1 DIA	ULTIMA SEMANA DE CADA PERIODO ACADEMICO	CONSEJO DE ESTUDIANTES Y DIRECTIVOS.